

	GERENCIA	Código	GER-110-Pla
		Versión	01
		Descripción	Planes
		Fecha	10-02-2022
PLANES INSTITUCIONALES		Página 1 de 24	

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA
NIT 824.000.785-2**

**SAUL HERNANDEZ GUTIERREZ
GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

**MUNICIPIO DE AGUACHICA
ENERO DE 2024**

Salud, calidad y servicio con excelencia



Sede principal: Carrera 7ª No. 2-160
www.hospitallocalaguachica.gov.co

Teléfono: 3176517657 Aguachica - Cesar
gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co

	GERENCIA	Código	GER-110-Pla
		Versión	01
		Descripción	Planes
		Fecha	10-02-2022
PLANES INSTITUCIONALES		Página 2 de 24	

INTRODUCCIÓN

La importancia de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones en los diferentes procesos de la operación de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, hace necesario la formulación de un plan estratégico que permita garantizar el funcionamiento y la mejora continua de los sistemas relacionados con las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

Este documento busca formular el Plan estratégico de tecnologías de la información y las telecomunicaciones por sus siglas PETI para la ESE Hospital Local de Aguachica, Cundinamarca, siguiendo los lineamientos impuestos y la normatividad vigente que buscan el fortalecimiento del sector de TI en las diferentes instituciones de carácter público.

El PETI busca la mejora continua y el aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para mejorar los procesos internos de la entidad, y su relación con los demás actores involucrados con su funcionamiento y con el usuario final.

Para la Gerencia la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, el PETI se alinea y complementa con los demás planes estratégicos de la entidad y con la visión y misión de la institución buscando la mejora continua, el crecimiento de la entidad y el cumplimiento de la normatividad vigente.

	GERENCIA	Código	GER-110-Pla
		Versión	01
		Descripción	Planes
		Fecha	10-02-2022
PLANES INSTITUCIONALES		Página 3 de 24	

OBJETIVOS

- ✚ Crear la hoja de ruta que permita establecer la estrategia en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones para la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, teniendo en cuenta lo lineamientos dados por el ministerio de las TICS, la misión y la visión de la entidad y el propósito de mejora continua.
- ✚ Implementar una estrategia en materia de tecnologías de la información que permita el cumplimiento del objetivo misional de la entidad beneficiando a la población de usuarios del Hospital.
- ✚ Desarrollar la estrategia empresarial de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, alineando el PETI con la Política de Gobierno Digital.
- ✚ El mejoramiento continuo en materia de TICS, que permitan a la entidad brindar un mejor servicio en beneficio de su función como entidad social del estado.

ALCANCE

Este documento describe el plan estratégico de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones para el año 2024 describiendo las estrategia propuesta para obtener los objetivos misionales de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, en el marco de la regulación vigente y con el objetivo de lograr la mejora continua de los productos y procesos relacionados con las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, que le permitan a la institución ofrecer más y mejores servicios a la comunidad.

	GERENCIA	Código	GER-110-Pla
		Versión	01
		Descripción	Planes
		Fecha	10-02-2022
PLANES INSTITUCIONALES		Página 4 de 24	

La primera etapa el PETI consiste en un análisis detallado de la situación actual en materia de TICS, y su integración con los diferentes procesos, de tal forma que se pueda determinar un punto de partida para la formulación del PETI, estableciendo el grado de adaptación de la institución a las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

En la segunda etapa se debe analizar el funcionamiento de la entidad, los procesos procedimientos la organización y su relación con las TICS, con el fin de establecer la estrategia adecuada para la formulación del PETI.

En la tercera etapa con base en la información y la comprensión lograda en las etapas anteriores, se desarrolla un modelo de gestión de tecnología en concordancia con los planes misionales de la institución y las necesidades presentes y futuras.

En la cuarta y última etapa se define la estrategia para la implementación del plan de acción que permita poner en marcha el PETI, los diferentes planes a corto mediano y largo plazo, los criterios de evaluación.

MARCO LEGAL

- **Ley 152 de 1994:** "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo".
- **Ley 489 de 1998:** "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".

	GERENCIA	Código	GER-110-Pla
		Versión	01
		Descripción	Planes
		Fecha	10-02-2022
PLANES INSTITUCIONALES		Página 5 de 24	

- **Ley 872 de 2003:** "Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios".
- **Decreto 4110 de 2004:** "Adopción de la norma técnica de calidad de la gestión pública".
- **Ley 1341 de 2009:** "Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones".
- **Decreto 4485 de 2009:** "Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública".
- **Decreto 2482 de 2012:** "Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión (Ley 489 de 1998, Ley 552 de 1994)".
- **Decreto 2618 de 2012:** "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones"
- **Decreto 2693 de 2012:** "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones".
- **Decreto 0032 de 2013:** "Por la cual se crea la Comisión Nacional Digital y de Información Estatal".

	GERENCIA	Código	GER-110-Pla
		Versión	01
		Descripción	Planes
		Fecha	10-02-2022
PLANES INSTITUCIONALES		Página 6 de 24	

- **Decreto 1499 de 2017:** Integró en un solo Sistema de Gestión los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad.
- **Ley 152 de 1994:** "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo".

DATOS DE LA INSTITUCIÓN

Departamento	Cesar
Municipio	AGUACHICA
Código Habilitación	200110012601
Entidad	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA
Nivel	1
Carácter	MUNICIPAL
ESE	SI
Habilitado	SI
NIT	824.000.785-2
Red	Sur
Tipología	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Tipo Acto	ACUERDO
Número Acto	038
Fecha Acto	19/12/1996
Dirección	Carrera 7 # 2-160
Teléfono	095-5651854
Email Institución	gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co
Email Adicional	sgerencia@hospitallocalaguachica.gov.co

	GERENCIA	Código	GER-110-Pla
		Versión	01
		Descripción	Planes
		Fecha	10-02-2022
PLANES INSTITUCIONALES		Página 7 de 24	

Gerente	SAUL HERNANDEZ GUTIERREZ
Vinculación	Periodo fijo
Email: Gerente	sahergu70@hotmail.com

SEDES DE LA INSTITUCIÓN

Nombre de la Institución	Código de Habilitación	Ubicación	
Hospital Local de Aguachica	200110012601	Carrera 7 N° 2-160	Zona urbana
Centro de Salud San Eduardo	200110012602	Carrera 32 # 10n-97	
Centro de Salud Idema	200110012610	Calle 15ª # 14-30	
Puesto de Salud Buturama	200110012603	Corregimiento Buturama	Zona rural
Puesto de Salud Barranca Lebrija	200110012604	Corregimiento Barranca Lebrija	
Puesto de Salud Campo Amalia	200110012605	Corregimiento Campo Amalia	
Puesto de Salud Norean	200110012606	Corregimiento Norean	
Puesto de Salud Puerto Patiño	200110012607	Corregimiento Puerto Patiño	
Puesto de Salud Santa Lucia	200110012608	Vereda Santa Lucia	
Puesto de Salud Villa de San Andrés	200110012609	Corregimiento Villa de San Andrés	
Puesto de Salud Juncal	200110012611	Corregimiento Juncal	
Puesto de Salud Loma de Corredor	200110012612	Corregimiento Loma de Corredor	

Salud, calidad y servicio con excelencia

Sede principal: Carrera 7ª No. 2-160
www.hospitallocalaguachica.gov.co

Teléfono: 3176517657 Aguachica - Cesar
gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co



	GERENCIA	Código	GER-110-Pla
		Versión	01
		Descripción	Planes
		Fecha	10-02-2022
PLANES INSTITUCIONALES		Página 8 de 24	

RESEÑA HISTÓRICA

El Hospital Local de Aguachica, nace como un centro de salud ubicado en el Barrio San Eduardo Carrera 32 No 10N – 97, En ese entonces contaba con: Un médico (el S.S.O), Enfermera, Auxiliar de Enfermería, Odontóloga (S.S.O). Auxiliar de odontología, Bacterióloga, Auxiliar de Laboratorio, Un celador, y un auxiliar de servicios generales, quienes brindaban la atención a los usuarios que allí asistían.

Luego se da el proceso de descentralización de la salud en el Municipio y los trabajadores que ejecutaban acciones de primer nivel de atención en salud en la ESE Departamental de mediana complejidad ubicada en el Municipio, un total de 49 trabajadores son trasladados a la ESE Municipal para ejecutar las actividades de baja complejidad, las cuales son competencia de la entidad territorial del orden municipal.

Mediante al Acuerdo No 038 del 19 de diciembre de 1996 el Concejo Municipal de Aguachica, transforma al Hospital Local de Aguachica en una Empresa Social del Estado, de conformidad con el artículo 194 de la ley 100 de 1993, y el artículo 95 del Decreto ley 1298 de 1994 y este personal descentralizado pasa a la planta del Hospital Local de Aguachica.

Se convierte la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica en una Entidad pública, Descentralizada del orden Municipal de naturaleza especial con personería jurídica, patrimonio propio e independiente de la Administración Municipal y Autonomía Administrativa, adscrita al Departamento Administrativo de Salud de Aguachica.

HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

¿QUIÉNES SOMOS?

Salud, calidad y servicio con excelencia

Sede principal: Carrera 7ª No. 2-160
www.hospitallocalaguachica.gov.co

Teléfono: 3176517657 Aguachica - Cesar
gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co



	GERENCIA	Código	GER-110-Pla
		Versión	01
	Descripción	Planes	
	Fecha	10-02-2022	
	PLANES INSTITUCIONALES	Página 9 de 24	

La Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, es una organización social que contribuye con el mejoramiento del bienestar y calidad de vida de la población del Municipio de Aguachica y del sur del Cesar, a través de la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad, de manera diferenciada, con énfasis en la promoción y mantenimiento de la salud y la prevención de la enfermedad, consulta externa, urgencias, hospitalización, servicios diagnósticos y de apoyo complementario superando las expectativas de nuestros usuarios y su familia con calidad, accesibilidad, oportunidad, seguridad, eficiencia, satisfacción y humanización en los servicios de salud, mediante la excelencia humana profesional que facilita el crecimiento para el desarrollo empresarial y social.

La Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, cuenta con doce sedes para la prestación de los servicios de salud de baja complejidad, tres centros adscritos en la zona urbana y nueve centros en la zona rural, con el fin de aumentar la cobertura en la atención primaria en salud a toda la comunidad del Municipio de Aguachica y

Los servicios ofrecidos en la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica son realizados con los más altos estándares de calidad, con tecnología de punta, y con un Talento humano idóneo, garantizando a nuestros usuarios calidad, seguridad, oportunidad, accesibilidad, satisfacción y confiabilidad en cada uno de nuestros procesos; cuenta con los servicios habilitados en el REPS, con el cumplimiento de los requisitos mínimos para brindar seguridad a los usuarios y su familia según lo definido en la Resolución N° 3100 de 2019 y en el programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad basado en estándares de acreditación.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

MISION

Prestamos servicios de atención primaria en salud con enfoque integral, orientado a la seguridad del paciente, la atención humanizada y la satisfacción de los usuarios y

Salud, calidad y servicio con excelencia

Sede principal: Carrera 7ª No. 2-160
www.hospitallocalaguachica.gov.co

Teléfono: 3176517657 Aguachica - Cesar
gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co



	GERENCIA	Código	GER-110-Pla
		Versión	01
	PLANES INSTITUCIONALES	Descripción	Planes
		Fecha	10-02-2022
		Página 10 de 24	

sus familias. Contamos con tecnología avanzada en cada uno de nuestros procesos, con talento humano idóneo, altamente calificado, autónomo, responsable, estratégico, competitivo y motivado a brindar un servicio con calidad.

VISION

El Hospital Local de Aguachica E.S.E, será para el 2030, una empresa líder en la prestación Primaria en Salud con un modelo de atención integral en salud humanizada y de alta calidad, con acciones asociadas en la promoción y mantenimiento de la salud en cada curso de vida, en la atención integral materno perinatal, educación e investigación docencia servicio y la gestión de riesgo en salud de forma oportuna, accesible, garantizando la seguridad y satisfacción en los usuarios y sus familias.

PRINCIPIOS

Los principios adoptados por la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica son:

- ✚ **Mejoramiento continuo:** La entidad aplicara todos los procedimientos técnicos e instrumentos gerenciales que le permitan responder oportunamente a los cambios del entorno, contando con un personal comprometido en la búsqueda de resultados excelentes en su gestión, mediante el cumplimiento de sus deberes con competencia diligencia y calidad.
- ✚ **Oportunidad:** Cumplir a tiempo y con calidad las funciones en la prestación del servicio a los usuarios.
- ✚ **Colaboración:** Los servidores públicos y/o contratista deben realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad sean las estrictamente inherentes a su cargo siempre que ellas resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que enfrente la empresa o nuestros clientes.
- ✚ **Eficacia:** Realización de actividades planificadas para alcanzar el logro de los resultados esperados.

	GERENCIA	Código	GER-110-Pla
		Versión	01
		Descripción	Planes
		Fecha	10-02-2022
PLANES INSTITUCIONALES		Página 11 de 24	

- ✚ **Austeridad:** Los servidores públicos y/o contratistas del Hospital Local de Aguachica, Empresa Social del Estado, deben obrar con sobriedad y racionalización en el uso de los recursos, de tal manera que proyecten una imagen de transparencia en su gestión y de calidad en sus funciones.
- ✚ **Eficiencia:** Es la mejor utilización social y económica de los recursos administrativos técnicos y financieros disponibles para que los beneficios a los cuales da derecho la seguridad social sean prestados en forma, adecuada, oportuna y suficiente.
- ✚ **Universalidad:** Es la garantía de la protección para todas las personas, sin ninguna discriminación, en todas las etapas de la vida.

VALORES

La Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, adopta los siguientes valores del Servicio Público – Código de Integridad expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública:

Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

	GERENCIA	Código	GER-110-Pla
		Versión	01
		Descripción	Planes
		Fecha	10-02-2022
PLANES INSTITUCIONALES		Página 12 de 24	

Diligencia: Cumplimiento con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

LEMA: “Salud, Calidad y Servicio con Excelencia”

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Fortalecer la prestación de los servicios de salud, mediante la implementación de un modelo de gestión integral basado en la evidencia, en la gestión del conocimiento y en la innovación, que garantice una atención humanizada, oportuna, segura, digna y costo efectivo para todos los usuarios de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica.

- ✚ Garantizar una Infraestructura Hospitalaria adecuada, que permita ofertar servicios competitivos, dignos y seguros para toda la población usuaria.
- ✚ Diseñar e Implementar un Sistema Integrado de Gestión de Calidad, basado en una transformación cultural, que oriente a la institución a la obtención de altos estándares de calidad, al reconocimiento en el medio, a la satisfacción y fidelización de sus usuarios y familias, y al mejoramiento y aprendizaje organizacional.
- ✚ Ayudar a la formación de competencias del talento humano de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica., a través de la creación de un ambiente laboral de mutua confianza, con base en relaciones de trabajo respetuosas, claras, equitativas y justas, el desarrollo de un modelo de gestión

Salud, calidad y servicio con excelencia



Sede principal: Carrera 7ª No. 2-160
www.hospitallocalaguachica.gov.co

Teléfono: 3176517657 Aguachica - Cesar
gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co

	GERENCIA	Código	GER-110-Pla
		Versión	01
		Descripción	Planes
		Fecha	10-02-2022
PLANES INSTITUCIONALES		Página 13 de 24	

por competencias y la gestión del conocimiento, que con lleven al desarrollo integral de las personas y la productividad de la empresa.

- ✚ Desarrollar la tecnología en la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, de manera que garantice la atención de salud con seguridad mediante la actualización, mantenimiento, reposición de equipos adquisición y la estandarización del conocimiento institucional basada en la adopción de tecnología adecuada.
- ✚ Fortalecer y mantener el sistema de información modular integral en los diferentes procesos estratégicos, administrativos, financieros y asistenciales, a través de una infraestructura tecnológica innovadora y adecuada que permita a todo el personal de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, manejar las TICS, para la gestión eficiente de los procesos y la toma asertiva y oportuna de decisiones.
- ✚ Generar rentabilidad económica y social mediante la implementación de procesos eficientes, que permitan mejorar la productividad y venta de servicios, adecuada contención de los costos, reducción de gastos y manejo adecuado de los recursos.
- ✚ Diseñar e implementar el modelo integral Docencia-servicio permitiendo brindar apoyo a los convenios institucionales.

POLITICAS DE CALIDAD

La política de calidad de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica., se fundamenta en mejorar continuamente la calidad de la atención a los usuarios y su familia, a través de una concepción positiva de la Salud, la Participación, la Autonomía, la Implementación de estrategias de Atención Primaria en Salud y el Fortalecimiento de las competencias del Talento Humano; garantizando el cumplimiento del Sistema Obligatorio de la Garantía de la calidad con una atención en salud con oportunidad, continuidad, eficiencia, seguridad en nuestros servicios centrado en los usuarios y su familia.

Salud, calidad y servicio con excelencia

Sede principal: Carrera 7ª No. 2-160
www.hospitallocalaguachica.gov.co

Teléfono: 3176517657 Aguachica - Cesar
gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co



	GERENCIA	Código	GER-110-Pla
		Versión	01
		Descripción	Planes
		Fecha	10-02-2022
PLANES INSTITUCIONALES		Página 14 de 24	

POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

La Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, se compromete en brindar, generar, y mantener un entorno seguro y disponer de recursos para la identificación, prevención y minimización de riesgos, a través de la implementación de programas de vigilancia epidemiológica, cultura de limpieza y desinfección, rondas de seguridad, capacitación continua al personal asistencial y administrativo, mantenimiento de equipos e instalaciones, participación activa en los programa de Reactivo vigilancia, Tecnovigilancia y Farmacovigilancia, seguimiento de los eventos adversos; en un sistema integrado que brinden seguridad al paciente y su familia.

La política de seguridad del Paciente, se fundamenta en implementar estrategias de seguridad en la prestación del servicio de salud, descrito en el Programa de Seguridad del Paciente donde se detalla el procedimiento para identificar, prevenir y reducir los riesgos que se generen durante la atención del usuario, brindando un entorno seguro que garantizan el mejoramiento continuo y la consolidación de la cultura organizacional de la seguridad del paciente.

POLITICA DE HUMANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

La política de Humanización de los servicios de salud de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, se fundamenta en la interacción del equipo de salud con los pacientes y familia desde una perspectiva integral, comprometiéndose en ofrecer un trato humanizado, respetuoso, digno, confidencial y con garantía de la privacidad durante la atención de los usuarios y su familias, a través de la sensibilización, divulgación y fortalecimiento del conocimiento de los funcionarios y colaboradores de los derechos y deberes de los usuarios, campañas de condiciones de silencio, trato humanizado; con el fin de prestar un servicio de calidad, con atención humanizada,

	GERENCIA	Código	GER-110-Pla
		Versión	01
		Descripción	Planes
		Fecha	10-02-2022
PLANES INSTITUCIONALES		Página 15 de 24	

oportuna y efectiva, que responda a las necesidades y expectativas físicas, mentales y sociales del usuario.

Garantizar desde la alta dirección la interacción del equipo de salud con los usuarios y familias desde una perspectiva integral, teniendo en cuenta para ello aspectos culturales, de comunicación, de ambiente físico y tecnológico, de accesibilidad, de acompañamiento espiritual, atención cortés y respetuosa a los usuarios familia y compañeros de trabajo que el paciente y su familia tengan la posibilidad de sentir y vivenciar la dimensión de la humanización.

POLITICA DE ATENCIÓN PREFERENCIAL

La Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, se encuentra comprometida en ofrecer una atención integral en salud, por lo cual establece la Política de atención preferencial para la población de especial Protección, según lineamientos de la ley 1751 de febrero 16 de 2015, especialmente lo estipulado en el artículo 11. Con el fin de generar estrategias para garantizar que los usuarios y sus familias reciban atención humanizada, accesible, oportuna, eficiente y con principios de objetividad y buen trato, teniendo en cuenta las condiciones de salud y vulnerabilidad de los usuarios.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA

Las condiciones de vulnerabilidad tenidas en cuenta en la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, para la priorización de la atención de los usuarios y su familia, son:

- ✚ Atención de infantes menores de un año.
- ✚ Atención de mujeres gestantes.
- ✚ Atención de adultos mayores de 60 años.
- ✚ Atención de usuarios con algún tipo de discapacidad.

	GERENCIA	Código	GER-110-Pla
		Versión	01
		Descripción	Planes
		Fecha	10-02-2022
PLANES INSTITUCIONALES		Página 16 de 24	

Es responsabilidad de cada funcionario valorar las condiciones especiales de cada paciente que merecen ser tenidas en cuenta para la priorización de su atención y explicar a los otros usuarios las condiciones de vulnerabilidad del paciente que se tomaron en cuenta para la priorización del servicio.

La Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, cuenta con una ventanilla para la atención preferencia de nuestros usuarios, teniendo en cuenta los criterios de priorización adoptados por la Entidad.

Cuando las condiciones del usuario lo requieran, el personal de vigilancia estará atento para proveer los medios necesarios (camilla o silla de ruedas) para su desplazamiento dentro de la institución. De igual manera se garantiza a los pacientes discapacitados los medios y ayuda para el traslado o movilización entre los servicios y pisos del Hospital.

Esta política se ha desarrollado, para efectos de su implementación, por cada uno de los servicios de la institución. En la medida en que este lineamiento hace parte del direccionamiento estratégico de la ESE, se considera de obligatoria aplicación en forma permanente en toda la institución como parte del buen trato y humanización a los usuarios y sus familias.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

La Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, es una entidad pública, descentralizada, del orden municipal, de naturaleza especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita al Departamento Administrativo de Salud de Aguachica, creada por el Concejo Municipal de Aguachica mediante Acuerdo 038 del 19 de diciembre de 1996.

	GERENCIA	Código	GER-110-Pla
		Versión	01
		Descripción	Planes
		Fecha	10-02-2022
PLANES INSTITUCIONALES		Página 17 de 24	

Su finalidad es la prestación de los servicios de salud entendidos como un servicio público y como parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, adelantando acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud en beneficio de la población usuaria.

Para cumplir de manera responsable con su objeto social, ofrece los siguientes servicios debidamente habilitados ante la Secretaría de salud departamental del Cesar y cuenta con el talento humano idóneo, calificado y entrenado, para brindar una atención en salud con calidad a cada uno de nuestros usuarios, así:

SERVICIOS 24 HORAS: La Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica ofrece los siguientes servicios 24 horas diarias.

Urgencias	Hospitalización general adultos	Hospitalización general obstétrica
Maternidad	Hospitalización general pediátrica	

CONSULTA EXTERNA: En esta modalidad el Hospital ofrece los siguientes servicios:

Medicina General	Enfermería	Nutrición y Dietética
Odontología General	Psicología	

SERVICIOS DE APOYO DIAGNOSTIVO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPEUTICA:

Laboratorio Clínico	Radiología e imágenes diagnósticas	Toma de muestras de laboratorio clínico
Servicio farmacéutico	Electro diagnóstico	Terapia respiratoria
Tamización de cáncer de cuello uterino		

Salud, calidad y servicio con excelencia

Sede principal: Carrera 7ª No. 2-160
www.hospitallocalaguachica.gov.co

Teléfono: 3176517657 Aguachica - Cesar
gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co



	GERENCIA	Código	GER-110-Pla
		Versión	01
		Descripción	Planes
		Fecha	10-02-2022
PLANES INSTITUCIONALES		Página 18 de 24	

SERVICIOS DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA: La Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica ofrece los siguientes servicios de Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad:

Atención integral para la promoción y mantenimiento de la salud para la adolescencia	Atención integral para la promoción y mantenimiento de la salud para la juventud
Atención integral para la promoción y mantenimiento de la salud para la adultez.	Atención integral para la promoción y mantenimiento de la salud para la vejez
Atención Integral en Salud Materno Perinatal	Programa de Maternidad Segura
Protección específica y detección temprana detección temprana - cáncer seno	Programa de Atención Integral en Salud para las alteraciones cardio cerebro vascular metabólicas Hipertensión y Diabetes
Protección específica y detección temprana detección temprana - alteraciones de la agudeza visual	Planificación familiar para mujeres y Hombres
Servicios de Salud Amigables Para Adolescentes y Jóvenes	Educación para la Salud
Plan De Intervenciones Colectivas	

OTROS SERVICIOS: Adicionalmente el Hospital ofrece los siguientes servicios

Transporte asistencial básico – TAB	Atención prehospitalaria
Jornadas de salud modalidad extramural	Atención en unidad móvil terrestre

Salud, calidad y servicio con excelencia

Sede principal: Carrera 7ª No. 2-160
www.hospitallocalaguachica.gov.co

Teléfono: 3176517657 Aguachica - Cesar
gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co



	GERENCIA	Código	GER-110-Pla
		Versión	01
	Descripción	Planes	
	Fecha	10-02-2022	
	PLANES INSTITUCIONALES	Página 19 de 24	

La Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica se fundamenta en el nuevo modelo de Acción Integral Territorial – MAITE, en el cual hace parte de la política de Atención Integral en Salud –PAIS, definida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Este modelo se desarrolla con el propósito de lograr mejores resultados en salud, buscando dar respuestas concretas a las prioridades identificadas. Se fundamenta en la atención primaria en salud, con enfoque de salud familiar y comunitaria, el cuidado, la gestión integral del riesgo y el enfoque diferencial para los distintos territorios y poblaciones; y se operativiza a través de acuerdos suscritos con las diferentes entidades administrativas de planes de beneficios – EAPB.

En cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de rutas integrales de atención en salud – RIAS, la empresa ha alcanzado importantes avances en la implementación del nuevo modelo de atención con enfoque en promoción y mantenimiento de la salud, para cada curso de vida y en el marco de la resolución 3280 de 2018.

Se ha implementado la ruta de atención materno perinatal dentro de la cual se incluye la atención de la embarazada durante todo el proceso de gestación y la atención del recién nacido hasta los seis días. A partir de los siete días la atención hace parte de la ruta establecida para la primera infancia.

Así mismo, la ESE ha implementado la ruta de atención riesgo cardiovascular- RCV, mediante la valoración, seguimiento y detección oportuna de los factores de riesgo.

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

Rupturas Estratégicas

Conforme ha transcurrido el tiempo la manera en cómo funciona el Estado y por ende en cómo ejecutan sus tareas las diferentes unidades administrativas territoriales

	GERENCIA	Código	GER-110-Pla
		Versión	01
	PLANES INSTITUCIONALES	Descripción	Planes
		Fecha	10-02-2022
		Página 20 de 24	

tienden a pensar que solo existe una manera para hacer las cosas o cumplir con sus deberes, por lo tanto, si se quiere llevar a cabo una transformación en la gestión de TI, es necesario romper con algunos paradigmas, esto es definido en este plan como rupturas estratégicas. El fin de estas rupturas es hacer uso de TI para generar valor a las distintas tareas administrativas. A continuación, se listan las estrategias planteadas:

- ✚ La tecnología para la entidad es vista como la oportunidad de mejorar los procesos institucionales y prestar un mejor servicio a la ciudadanía.
- ✚ La información adquiere valor como propósito de mejora de acuerdo a su entrega oportuna, confiables y detallada.
- ✚ Las TI en la entidad necesitan una coordinación central la cual apoye las diferentes dependencias o servicios que presta la institución
- ✚ Es necesario realizar un mayor análisis sobre la información que recibe y produce la entidad.
- ✚ El campo de las TI abarca regiones y genera millones de empleos, por lo tanto, identificar esta área como prestaciones de servicios a las tradicionales podrían generar valor y empleo a la población por parte de la institución; apuestas por desarrollos de software propio.
- ✚ Aprovechar el alto número de alternativas que ofrece las licencias de desarrollo General Public License (GPL) o conocido popularmente como Software Libre, desde el uso de sistemas operativos hasta la ejecución de apps, entre otras.
- ✚ Fortalecer las competencias del uso de las TIC en los funcionarios de la entidad, para que así el uso de herramientas avanzadas o el desarrollo de las mismas, mejoren el rendimiento laboral y el servicio prestado a la comunidad.

	GERENCIA	Código	GER-110-Pla
		Versión	01
		Descripción	Planes
		Fecha	10-02-2022
PLANES INSTITUCIONALES		Página 21 de 24	

- ✚ Establecer estrategias de comunicación y socialización con la comunidad en general para que acceda y aproveche los diferentes servicios o recursos TI puestos a disposición por el Estado y la entidad local.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Esta sección describe la situación actual de las TI en la institución y su relación con los dominios del marco de referencia de Arquitectura Empresarial los cuales comprende: Arquitectura misional, Arquitectura de Información, Arquitectura de Sistemas de Información y Arquitectura de Servicios Tecnológicos. Lo anterior permite conocer el estado actual o línea base a partir del cual es necesario partir para proyectar la visión de lo que se busca en temas de gestión de TI en la entidad.

Uso y Apropiación de la Tecnología

En este apartado se evalúa cuál es el impacto del uso y apropiación de TI en la entidad, en temas como: el nivel de aceptación y uso de la tecnología al interior de la misma. Para finalizar se presenta una visión del principal encargado de TI sobre el papel que la tecnología de la información debe desempeñar para su área en temas de: utilidad de la tecnología para la realización de las actividades del área, autonomía en las decisiones sobre tecnología al interior del área, nivel de aceptación de la tecnología en el área, compromiso con la implementación de tecnología por parte del área e innovación en tecnología.

PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN CABO

Con relación al uso de TI las principales actividades que realizan los funcionarios se pueden clasificar en:

- ✚ Uso de herramientas ofimáticas
- ✚ Uso de software implementado en la entidad por terceros
 - ✓ Herramienta para llevar la contabilidad y finanzas
 - ✓ Herramienta para realizar cobro coactivo a EPS

	GERENCIA	Código	GER-110-Pla
		Versión	01
		Descripción	Planes
		Fecha	10-02-2022
PLANES INSTITUCIONALES		Página 22 de 24	

- ✓ Herramienta para llevar registro del correo certificado
- ✓ Sistema de Gestión Documental
- ✚ Uso de software implementado en la entidad por organismos del Estado del orden nacional
 - ✓ Herramienta para realizar consultas y registrar personas en la base de Historia Clínica.
 - ✓ Herramienta para la rendición de informes a la Supersalud, Minsalud y demás entes de control.
 - ✓ Acceso a plataformas para rendición de cuentas o cargue de información.
 - ✓ Uso del servicio de internet para el acceso a distintas plataformas del Estado o consulta de temas en general relacionados con las labores de los funcionarios de la ESE y uso de correo electrónico.

Herramientas de tecnología de la información que apoyan las actividades y la prestación de los servicios o la generación de los producto

La Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica para prestar sus servicios a la ciudadanía, se podrían listar en tres grandes categorías.

1. Terminales de trabajo, en la institución equipos de cómputo los cuales tienen acceso a impresoras y escáner de alta velocidad para la generación y copia de documentos.
2. Acceso a servicios de comunicación tales como Internet y Telefonía móvil y fija.
3. Uso de herramientas software, las cuales apoyan la ejecución de diferentes tareas.
4. Red intranet para compartir archivos entre las distintas oficinas y funcionarios, así como el uso de un chat interno entre funcionarios.

	GERENCIA	Código	GER-110-Pla
		Versión	01
		Descripción	Planes
		Fecha	10-02-2022
PLANES INSTITUCIONALES		Página 23 de 24	

Perfil del directivo frente a TI

La entidad cuenta con un cargo o persona en su nómina encargada de forma exclusiva al tema de TI, sobre este tipo de tareas y la implementación de la estrategia Gobierno en Línea.

El perfil del directivo en el área de TI, debe ser una persona con la capacidad de negociar y llegar a acuerdos comunes con los funcionarios de la entidad en caso de cambiar algún tipo de tecnología o implementar mecanismos que busquen facilitar la prestación de servicios a la comunidad, a su vez que identifique las soluciones con mayor eficiencia al momento de implementar cualquier tipo de TI. Además, debe contar con un amplio conocimiento que le permita abordar sin dificultad cualquier tema en el amplio universo que conforma la implementación de la estrategia GEL.

Recursos dedicados a Tecnología de la Información Humanos

Personas o empresas contratistas que presten sus servicios para el apoyo e implementación de la estrategia GEL y puesta en marcha de servicios o bienes TI en la entidad, bajo la supervisión Administrativa.

Financieros

Se presupuestó en el Plan de compras la suma de Doscientos millones de pesos para el fortalecimiento de los procesos relacionados con la tecnología de la información.

Tecnológicos

Esta sección contiene información sobre la infraestructura física, Servidores, Switches, Capacidad, Características, Rendimiento, Nivel de actualización, Configuración y Monitoreo del tráfico.

	GERENCIA	Código	GER-110-Pla
		Versión	01
		Descripción	Planes
		Fecha	10-02-2022
PLANES INSTITUCIONALES		Página 24 de 24	

En general la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica conecta a sus usuarios finales a través de un enrutamiento estático por medio de red cableada a cada uno de sus hosts utilizando el protocolo IPv4, algunos conectados al Switch principal y otros a través de switches secundarios. Las sedes de la ESE utilizan un router inalámbrico para realizar la conexión de sus equipos.

También hay dos router inalámbricos a disposición de los funcionarios de la Empresa Social del Estado Hospital.

Todas la unidades funcionales y sedes urbanas de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica se encuentran en línea, interconectadas al sistema de información en salud, garantizando la integralidad en el manejo de la información generada de los diferentes procesos de atención en salud y demás procesos administrativos y asistenciales que desarrolla la entidad hospitalaria.